

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 174/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se promueve a la MSc. **Susana Perales** a Profesor Adjunto interino, en el marco de la R.CAFCN. N° 576/06.

Que resulta conveniente aclarar que se trata de una designación en un nuevo cargo.

Que es necesario establecer la baja en el cargo anteriormente ocupado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar la redacción del art. 1° de la Resolución DFCN. N° 174/07, quedando establecido de la siguiente forma: "Designar a la MSc. Susana Perales como Profesor Adjunto, interino, dedicación simple, en la cátedra Fundamentos de Biología de la Sede Comodoro Rivadavia a partir de la fecha de alta que se establezca para el cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos en la citada cátedra y hasta el 31/03/2008".

Art. 2°) Dar de baja a la MSc. Susana Perales en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, en la misma cátedra a partir de la fecha de alta que corresponda a la aplicación del art. 1°.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 222/07.-

Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.